



ASAMBLEA DE MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY sobre la gestión de residuos en la Mancomunidad del Sur** que se acompaña, para su debate ante el **Pleno de la Asamblea**.

Madrid, 10 de febrero de 2022

Mónica García Gómez

Portavoz

Alejandro Sánchez Pérez

Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mancomunidad de gestión de residuos del Sur se constituyó con sus estatutos en 2010, pero no fue hasta 2013 cuando la Comunidad de Madrid transfirió la titularidad del vertedero, la planta de selección de envases y la planta de biometanización a la Mancomunidad, siendo estas infraestructuras obsoletas hoy día. Esto se produjo en el marco de la estrategia de gestión de residuos 2006-2016, en la que la Comunidad de Madrid transfirió sus infraestructuras a las mancomunidades, sin planes asociados de financiación racional y adaptación a un modelo actualizado y descentralizado.

La Mancomunidad se encarga de la gestión de los residuos generados en 71 municipios mancomunados, y de la de tres municipios no mancomunados, lo que significa la gestión de los residuos generados por casi dos millones de habitantes, desde Valdequera, en el límite provincial con Ávila, por el oeste, hasta Estremera, en el límite de Cuenca, por el este, y desde Las Rozas en el norte, hasta Aranjuez en el sur, entre los que se encuentran municipios tan grandes como Móstoles, Alcorcón, Leganés, Getafe o Fuenlabrada.

La estrategia regional de residuos se actualizó con el proyecto 2017-2024, aunque no se aprobó hasta 2019, y estando ahora en el último periodo de su implantación, no se ha cumplido en gran proporción, incluidos los requerimientos exigidos por las Directivas europeas y la normativa estatal.

Uno de los incumplimientos más flagrantes ha sido el de eliminar el vertido de residuos con contenido orgánico superior al 15% provenientes de tratamientos mecánico-biológicos, y del 5% con otra procedencia, en 2020. Por el contrario, los residuos orgánicos de la Mancomunidad del Sur siguen teniendo como destino principal el vertedero de Pinto en este caso, y recientemente se ha puesto de manifiesto con las imágenes recogidas por satélites europeos que han detectado las mayores emisiones de metano de Europa provocadas por los vertederos de Pinto y Valdemingómez. Pero tampoco se han alcanzado otros objetivos, como el reciclaje de un mínimo del 50% de los residuos gestionados, o el proceso de separación de la fracción orgánica en los municipios para llegar a la totalidad en 2023, o el incremento de los porcentajes de preparación para la reutilización de residuos (eléctricos y electrónicos, textil, muebles y voluminosos).

Es evidente la necesidad de un cambio de modelo en la gestión de residuos, orientado a la reducción del vertido, a la diversificación y reducción del tamaño de las infraestructuras para un mejor control de su funcionamiento, además de priorizar la reutilización y el reciclaje.

Sin embargo, los proyectos que se están desarrollando desde la Mancomunidad de gestión de residuos del Sur, no parecen estar encaminados en este sentido. Es evidente que las infraestructuras existentes en la actualidad no van a ser suficientes en un corto plazo de tiempo, con los modelos actuales de generación de residuos, y mucho menos para dar respuesta a los objetivos de reciclaje marcados por la legislación estatal y europea.

Las infraestructuras con las que cuenta actualmente la Mancomunidad son:

- Plantas de selección de envases: Pinto y Fuenlabrada
- Plantas de compostaje: Pinto, Fuenlabrada y Villanueva de la Cañada
- Planta de Biometanización: Pinto
- Depósito controlado (vertedero): Pinto

Todas estas infraestructuras presentan rendimientos bajos, siendo el vertido el que supone el 80% de la gestión, estando localizadas en su gran mayoría en el recinto situado en Pinto, siendo testimonial la existencia del resto de infraestructuras.

Ante esta situación se están llevando a cabo diferentes fases de ampliación de las infraestructuras, como es el caso de la Fase IV, ya aprobada, que plantea el aumento de la vida útil del Depósito Controlado, ampliando su capacidad hasta finales de 2024 con el actual ritmo de vertido.

La siguiente fase de ampliación, plantea la construcción de un nuevo vaso de depósito en el municipio de Getafe, que únicamente alargaría la vida útil del vertedero en 3-4 años, y seguiría empleando el vertido como método de gestión mayoritario, continuando con el incumplimiento de los objetivos marcados por la legislación existente.

Y para la última fase de ampliación, todavía en estudio, se plantean 4 alternativas:

1. Ampliación de las infraestructuras de la planta de Pinto. Alternativa condicionada por la Zonificación del Parque Regional del Sureste, donde se encuentra actualmente ubicada.
2. Ampliación del depósito de vertido en Pinto, y construcción de nuevo depósito en zonas del Oeste-Noroeste, igualmente condicionada por el Parque Regional.
3. Clausura al final de su vida útil del actual depósito de vertido, y construcción de dos nuevos depósitos, uno próximo al actual, y otro a localizar en la zona Oeste-Noroeste de la región.
4. Clausura al final de su vida útil del actual depósito de vertido, y construcción de un nuevo depósito en una zona apta de la Mancomunidad.

La alternativa 4 se valora como la de máxima viabilidad ambiental y urbanística, y es sobre esta sobre la que se plantea un proyecto futuro, en el que además de este nuevo depósito, todavía sin ubicación concreta, se proponen 3 nuevas plantas de tratamiento de biorresiduos y una nueva planta de selección de envases.

Sin embargo, para Más Madrid esta propuesta no da respuesta al gran reto que tiene por delante la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad del Sur en cuanto a gestión de residuos y economía circular, ya que el modelo actual basado en el vertido no se vería transformado en otro circular, en el que el aprovechamiento de los materiales se eleve a su máxima potencia, las infraestructuras sean descentralizadas, solidarias y sostenibles, y que además provoquen los mínimos agravios en la vida y la salud de los vecinos y vecinas que habitan próximos a las infraestructuras actualmente existentes o las de construcción futura.

Por todo ello, el grupo parlamentario Más Madrid presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Paralizar el proceso de ampliación de los vasos de vertido en la Mancomunidad de gestión de residuos del Sur, tanto en el municipio de Pinto, como en el de Getafe u otros.
2. Poner en marcha medidas urgentes que aseguren el cumplimiento de las Directivas europeas y la legislación estatal, y concretamente sus objetivos de vertido de materia orgánica y de porcentajes mínimos de reciclaje.
3. Asegurar la financiación necesaria por parte de la Comunidad de Madrid a la Mancomunidad de residuos del Sur para poner en marcha las medidas necesarias.
4. Desarrollar una Agencia Regional de Residuos para la coordinación y planificación de la gestión de residuos, con participación de las Mancomunidades
5. Impulsar un cambio de modelo de gestión de residuos con respecto al actual, basado en la descentralización de infraestructuras, desarrollo de plantas de compostaje, gestión de residuos textiles, RAEEs, voluminosos y RCDs.